



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

### 20198 *Aprobación provisional tasa recogida residuos para 2015*

El acuerdo provisional de modificación del siguiente tributo:

- tasa servicio recogida y tratamiento de residuos urbanos (exp. nº 5509-2014)

adoptado por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears; durante este plazo las personas interesadas podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación tributaria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Alaró, a 14 de noviembre de 2014.

**El alcalde,**  
Joan Simonet Pons

